



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Oficio de Comisión



ACUSE

Oficio No. DA/762/2018

**CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro  
Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar  
Auditores  
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a efecto de verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores" en la Dirección de Media Ambiente, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco 18 de Julio de 2018

C. Ignacio Labuente Rodarte  
Contralor Ciudadano  
Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

Recibi copia  
18/Jul/18  
Elizabeth Jiménez

RECIBI  
19-07-18

18 Jul 18

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Archivo  
ILR/lfd



ACUSE



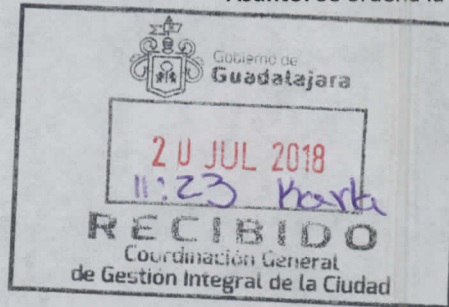
Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Ing. Juan Luis Sube Ramírez  
Director de Medio Ambiente  
Domicilio: Hidalgo 426, Colonia Centro  
Guadalajara, Jalisco.



001224

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Medio Ambiente** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar** todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Estado del presupuesto de la Dirección de Medio Ambiente del 01 de julio al 31 de diciembre para el ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio para el ejercicio 2018,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los gastos ejercidos durante el periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018,
- Documentos que permita una plena identificación de la entrega de servicios contratados y/o adquisiciones durante el periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores" y abarcará el periodo del **01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Recibido  
Jessica Covarrubias  
19.07.2018





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Atentamente**

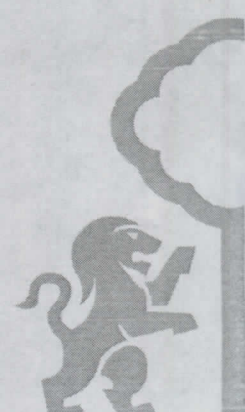
*"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"*  
Guadalajara, Jalisco 18 de julio de 2018

**C. Ignacio Lapiente Rodarte**

Contralor Ciudadano Gobierno de

**Guadalajara**

C.C.P. Lic. Martha Patricia Martínez Barba – Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Ciudadana  
ILR/lcd



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas, del día 19 de Julio de 2018 dos mil dieciocho, la C. L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Medio Ambiente, ubicadas en Av. Hidalgo 426, Zona Centro Histórico del Municipio de Guadalajara a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente, procedió a identificarse con la credencial con número de empleado 5859 expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a Septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/762/2018 de fecha 18 de Julio de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/027/2018 de fecha 18 de Julio de 2018, emitida por el C. Ignacio Lapuente Rodarte, Contralor Ciudadana al C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial del Municipio de Guadalajara con número de empleado 27846 expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a Septiembre 2018 expedida a su favor por expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisión del Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores. Acto seguido se solicita al C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los CC. Irma González Manzo, Técnica A y Arturo Ascencio Pérez, Jefe de Departamento, identificándose con credenciales del Municipio de Guadalajara, con números de empleado 8040 y 11361 respectivamente expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a Septiembre 2018, quienes aceptan la designación.- El C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente en este momento designa a la C. Jessica Lourdes Covarrubias Vidrio, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial del Municipio de Guadalajara con número de empleado 20517 expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a Septiembre 2018.-----

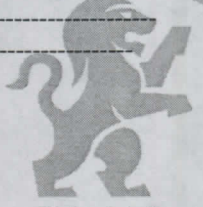
El C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/027/2018 con fecha del 18 de Julio de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

*[Handwritten signatures]*

Gobierno de Guadalajara  
23 JUL 2018  
RECIBIDO  
Dirección de Medio Ambiente  
Coordinación General de Gestión Interdepartamental  
Jessica Covarrubias  
23.07.18





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Por la Dirección de Medio Ambiente

Ing. Juan Luis Sube Ramírez  
Director de Medio Ambiente

Enlace

Lic. Jessica Lourdes Covarrubias Vidrio  
Jefe de Unidad Departamental B

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar  
Auditor

Testigos

C. Irma González Manzo  
Técnico A

C. Arturo Ascencio Pérez  
Jefe de Departamento

FIN DEL ACTA

